Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10528 ***Registro de Personal. Aprobación de la MF-1084 relativa a la creación de jefe/a de servicio de ocupación de la vía pública y restauración***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/10/2026, se aprobó lo siguiente:

"**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-1084 relativa a la creación de Jefe/a del Servicio de ocupación de la vía pública y restauración del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio en el sentido que se concreta en la propuesta y las funciones específicas que se relacionan a continuación:

- Realizar los informes jurídicos necesarios para resolver posibles recursos.
- Realizar los informes para resolver los expedientes sometidos a recurso contencioso.
- Llevar a cabo las tareas de carácter jurídico y normativo que le encarguen los órganos superiores.
- Confeccionar circulares, instrucciones, modelos de informes, actualizaciones o cambios en la normativa.
- Resolver los expedientes de denuncias.
- Coordinar las inspecciones con la Policía Local.
- Coordinar e implementar sistemas de mejora en la gestión.
- Preparar y elaborar protocolos de actuación para mejorar la comunicación entre los distintos servicios o áreas.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de entrada en vigor la del día siguiente a su aprobación.

TERCERO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(19 de octubre de 2026)*

El jefe de Departamento de la Secretaría de la Junta de Gobierno
P.D. Decreto del Alcalde nº 3000, de 26/02/2014
(BOIB nº 30 del 03/04/2014)
Antonio Alfonso González Zarza

PROPUESTA 1084 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ÓRGANO:	HFG003	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN, CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA
UNIDAD:	HFG0030000	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN, CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/135/1230934

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	ENG	OBS
F20250109	JEFE/A DE SERVICIO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA Y RESTAURACIÓN	1	S	26	83	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AYP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA LABORAL

JG1 JORNADA LABORAL GENERAL - 37,5 HORAS A LA SEMANA

TH TIPO DE HORARIO

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

83 30.371,18 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/135/1230934